



AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN
DE AZNALFARACHE

SAN JUAN DE AZNALFARACHE

D. FERNANDO ZAMORA RUIZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE.-

HAGO SABER: *Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día veinticinco de Mayo de dos mil doce, adoptó, entre otros, acuerdo, cuyo texto literal es el siguiente:*

“SEGUNDO.- DECLARACIÓN DE LUTO OFICIAL.

Se da lectura a propuesta de Alcaldía, que es del tenor literal siguiente:

“Dado el doloroso suceso que ha tenido lugar en la mañana de hoy y que ha provocado la muerte de nuestra vecina doña Concepción Barreiro Berraquero, por los disparos ocasionados tras el intento de atraco a la entidad Cajasol, situada en la calle Antonio Machado de nuestro municipio. Con el fin de expresar nuestro apoyo y nuestras más sinceras condolencias a su familiares y amigos, he convocado para el día de hoy al Pleno de la Corporación para una sesión extraordinaria y urgente que permita a los miembros de la Corporación poder expresar su pesar. Por ello, reunida con carácter extraordinario la Junta de Portavoces y vista la competencia del artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por medio de la presente, se propone al Pleno de la Corporación, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Expresar nuestro más sentido pésame y nuestro testimonio de dolor, a los familiares y amigos doña Concepción Barreiro Berraquero, fallecida en el día de hoy por los disparos habidos en el intento de atraco a la entidad Cajasol, situada en la calle Antonio Machado de este nuestro municipio.*

Segundo.- *Declarar luto oficial durante tres días, desde las 14:00 horas del día de hoy, 25 de mayo de 2012, hasta las 14:00 horas del día 28 de mayo de 2012, debiendo ondear a media asta las banderas oficiales en todos los edificios públicos de la localidad, declarando, así mismo, la suspensión de cuantos actos públicos estuviesen programados.*

Tercero.- *Ordenar la publicación del presente acuerdo en el tablón de anuncios de la Corporación, en la página web municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia, para conocimiento y a los efectos legales que procedan.*

Cuarto.- *Comunicar, igualmente, este acuerdo ka todas las asociaciones y colectivos sociales del municipio.*

En San Juan de Aznalfarache, a 25 de mayo de 2012. EL ALCALDE, Fdo. Fernando Zamora Ruiz.-“

Finalmente la Corporación, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar la propuesta al principio transcrita, en la forma en que aparece redactada, y quedando, en consecuencia, adoptados los acuerdos en ella propuestos.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Juan de Aznalfarache, a 25 de Mayo de 2.012.-

EL ALCALDE,

